

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material .....	2.858.002
Tesorería .....	53.414
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.911.416</b>
Pasivo:	
Capital .....	10.080.000
Pérdidas .....	(7.168.584)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.911.416</b>

Barcelona, 17 de octubre de 2001.—El Administrador.—54.390.

#### Anexo

Acuerdos que se publican en cumplimiento de los artículos 263 y 175 de la Ley de Sociedades Anónimas.

### SEBIR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad a escindir) NELKE INVERSIONS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta general de la sociedad interviniente en el proceso de escisión parcial, celebrada en fecha 22 de octubre 2001, acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad «Sebir, Sociedad Anónima», y la consiguiente transferencia del patrimonio escindido a la compañía beneficiaria de nueva creación, «Nelke Inversions, Sociedad Limitada».

Dicha escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado por el órgano de administración de la compañía a escindir, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 17 de octubre de 2001.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad interviniente en el proceso de escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dicha sociedad interviniente, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración de «SEBIR, Sociedad Anónima».—53.578. y 3.<sup>a</sup> 7-11-2001

### SECOND HOUSE, S. L. (Sociedad unipersonal y absorbente)

### SECOND HOUSE BARCELONA, S. L. (Sociedad unipersonal y absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que el día 31 de octubre de 2001, los respectivos socios únicos de las compañías «Second House, Sociedad Limitada» y «Second House Barcelona, Sociedad Limitada», han decidido en su domicilio social, la fusión de las mismas, mediante la absorción de esta última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se hace constar el derecho que asiste a los socios únicos y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de octubre de 2001.—El Administrador único de las dos sociedades intervinientes en la fusión, Luis Rodolfo Hernández de Cabanyes.—54.381. 1.<sup>a</sup> 7-11-2001

### SEFOEX, S. A.

En la Junta general ordinaria y universal de socios de la entidad celebrada el pasado día 31 de mayo de 2001 se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Se acuerda por unanimidad de los accionistas la reducción del capital social en la cantidad de treinta millones (30.000.000) de pesetas, para la condonación de dividendos pasivos en dicho importe. Esta reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en la cantidad de setecientos cincuenta (750) pesetas. Resulta un capital social reducido de diez millones (10.000.000) de pesetas.

Cáceres, 19 de octubre de 2001.—El Secretario.—54.128.

### SOGEPORT, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de fecha 30 de septiembre de 2001, se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Reducir el capital social por condonación de dividendos pasivos a los socios, hasta la cifra de 2.500.000 pesetas, es decir 7.500.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones y modificar en consecuencia el artículo 6.º de los Estatutos sociales en el sentido de dejar fijado el capital en la cifra de 2.500.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de 48 horas a partir del que se cumpla el plazo legal de oposición de acreedores o de garantía de sus créditos.

Segundo.—Transformación de la forma social mercantil de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 30 de septiembre de 2001.—El Administrador, Joaquín Rodríguez Sánchez.—54.127.

### STAR MAIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 211, de fecha 2 de noviembre de 2001, página 27692, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la firma, donde dice: «José Carlos Rallo Pontdevila», debe decir: «José Carlos Rallo Fontdevila».—53.919 CO.

### SUPERTRONIC, S. A.

#### Nota rectificatoria

En el anuncio publicado en el boletín número 203, de fecha 22 de octubre de 2001, por error se publicó que la Junta se celebraba el día 8 de

noviembre a las diecinueve treinta horas, cuando debía decir a las nueve treinta horas.

L'Hospitalet de Llobregat, 5 de noviembre de 2001.—54.679.

### TINTORERÍAS TEXTILES EUROPEAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 26 de noviembre a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente 27 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección, en su caso, de don Adrián Termes Turu y don Vicente Andreu Domènech, como Administradores, Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de Administración, por caducar sus nombramientos el pasado día 23 de octubre corriente.

Segundo.—Ratificar y aprobar, en su caso, todo lo actuado por don Adrián Termes Turu y don Vicente Andreu Domènech, desde su nombramiento hasta el día de la celebración de la Junta general.

Tercero.—Redenominación del capital social en euros, con aumento del capital social mediante elevación del valor nominal de las acciones en la suma de 0,008790 euros por acción, o sea en total 79,11 euros.

Cuarto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, como consecuencia de la redenominación y aumento de capital.

Quinto.—Delegación en los Consejeros-Delegados para elevar a públicos los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Olesa de Montserrat, 25 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Adrián Termes Turu.—54.134.

### ZURICH ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 5 de diciembre de 2001 a las diez horas, en Barcelona, vía Augusta, número 200, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aceptación/es de renuncia/s, revocación/es y/o nombramiento/s de miembro/s del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar:

Que, según el artículo 16 de los Estatutos sociales, podrán concurrir a dicha Junta los titulares de acciones inscritas, en el libro registro de acciones nominativas de la sociedad, con cinco días de antelación a aquel en el que ha de celebrarse la Junta, siempre que posean acciones que representen el 1 por 1000 (uno por mil) del capital social.

Barcelona, 26 de octubre de 2001.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario.—54.140.